



Acuerdo tramitación expediente de contratación número 28/22/S  
Objeto del Contrato: servicio de alarma y conferencia, que permita la administración, así como realización de notificaciones automáticas, alarmas y conferencias telefónicas seguras en la CNMV  
Fecha de inicio: 9 de julio de 2022      Presupuesto: 15.840,00 euros

Madrid, 5 de octubre de 2022

De acuerdo con lo previsto en el capítulo P.2.1. del Manual de Procedimiento de Control Interno se propone la aprobación de la tramitación del expediente de contratación de referencia, para un período de un año, por procedimiento abierto simplificado, toda vez que consta en el mismo:

1. Informe sobre la necesidad del servicio.
2. Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Informe sin objeciones del Servicio Jurídico relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Conformidad con el presupuesto para el año 2022 y previsiones para el año 2023, según consta en el certificado del Subdirector de Gestión Económica.
6. Informe favorable de la Secretaría General de Administración Digital.

La Secretaria General

Natalia Vitores Mingo

*Firmado electrónicamente*  
Datos de la firma en el documento electrónico

Vista la propuesta anterior acuerdo:

Aprobar el expediente de contratación 28/22/S, con su correspondiente gasto, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y la apertura del procedimiento de adjudicación, conforme a lo establecido en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación los recogidos en la cláusula 2.1.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Nombrar responsable del contrato al Secretario General.

El Presidente de la Comisión  
Nacional del Mercado de Valores

Rodrigo Buenaventura Canino

*Firmado electrónicamente*  
Datos de la firma en el documento electrónico